



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 3239/2010

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 38/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 557 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 38/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea Vanina PELLEGRINI, Leg. 37.356, en el cargo de Profesor Auxiliar- Asistente de dedicación simple, en la Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, en el Dto de Bioquímica Clínica de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de abril de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Pellegrini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

271